



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal de SEMARNAT
en el estado de Jalisco.
Subdelegación de Gestión.
Oficio Núm. SGPARN. 014.02.02.072/2022
Guadalajara, Jal, a 10 de marzo de 2022.**

RUTH RAMÍREZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
EL CACTUS FELIZ S. DE R. L. DE C. V.
CAMINO ANTIGUO A TESISTAN N° 3820.
COL. HOGARES DE NUEVO MÉXICO .
C.P. 45138. ZAPOPAN. JALISCO.

En atención a su solicitud 14/LU-0205/01/21 presentada a esta Delegación con carácter de REGULARIZACIÓN recibida en fecha 29 de junio de 2021, para la actividad de GALVANOPLASTIA EN PIEZAS METÁLICAS por el presente hago de su conocimiento que una vez analizada la información que integra la solicitud en referencia, esta manifiesto faltas y omisiones.

Por lo anteriormente expuesto, habiendo prescrito el plazo máximo de treinta días hábiles para que subsanara el requerimiento establecido en el similar SGPARN-014.02.02.034/2021 (dictamen de impacto ambiental), que le fue notificado con fecha 10 de junio de 2021, por el presente se NOTIFICA QUE DICHO TRAMITE FUE DESECHADO

Así mismo le comunico que para emitir la Licencia en mención, es necesario que reinicie el tramite ingresando nuevamente el pago correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos por concepto de otorgamiento de la Licencia Ambiental Única, así como el formato LAU debidamente requisitado y con los anexos respectivos, poniendo especial atención en incluir la información señalada en el similar SGPARN.014.02.02.034/2021

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación en Oficio Núm. 01618 suscrito por el C. Secretario, firma el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial".

c.c.p. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Ciudad.
c.c.p. ECC SINAT. 14/LU-0205/01/21 ori-lau 439

ARB/JVM/MAGS/RME